

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0979

(24 de junio de 2024)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 11 de 2024 que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN CIMENTACIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN EDIFICIO AULAS OCCIDENTE UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**”

LA Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de sus cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, requiere la contratación de obras de construcción, cimentación y muro de contención para el Edificio de Aulas Occidente de la entidad, con el fin de garantizar espacios óptimos y de calidad para los estudiantes, docentes y personal administrativo de la entidad.

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra resultante del presente proceso de contratación.

Que, obra certificado de disponibilidad presupuestal No. 001090 de fecha 24 de junio de 2024 expedido por la Jefe Unidad de Presupuesto, en el cual certifica que en los rubros No. 2.1.8.01.14 y No. 2.3.2.00.03.02.01 existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación que garantiza la asunción del compromiso objeto de la presente contratación.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del Proceso de Contratación a adelantarse bajo la modalidad de Licitación Privada para la selección del contratista.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 11 de 2024 cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN CIMENTACIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN EDIFICIO AULAS OCCIDENTE UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**.

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 11 de 2024, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 11 DE 2024	24 de junio 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INVITACIÓN A PARTICIPAR PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 11 DE 2024	24 de junio 2024
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA	24 de junio 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co

Continuación Resolución No. 0979 del 24 de junio de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. 25 de junio 2024 Medio físico: Rectoría UFPS Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	26 de junio 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE PROPUESTAS	28 de junio 2024 hasta las 10:00 a.m. Medio físico: Secretaria General UFPS, Tercer Piso, Ed. Torre Administrativa
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	28 de junio al 02 de julio 2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	03 de julio 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta las 5:00 p.m. 04 de julio 2024 Medio físico: Rectoría UFPS Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN OFERTAS	05 de julio 2024 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA	08 de julio 2024
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora

Raquel K. Cortés P.
P: Raquel Katuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS